



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No.113-2015.

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL CELEBRADO POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA BIT BURO INTERNATIONAL DE TECNOLOGIA, SUSCRITO EN FECHA 10 SEPTIEMBRE DE 2015.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad No.0801-1944-02465, con R.T.N. No. 08019003249605, y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No.140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS No.01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos No. PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014, publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y la señora **ALICIA TRINIDAD PAZ MEZA**, hondureña, mayor de edad, casada, Abogada, con tarjeta de identidad No.1520-1957-00075 y de este domicilio con dirección legal en colonia las Colinas, Boulevard Francia, casa 2016, actuando en su condición de Representante Legal de la empresa **BIT BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA**, según consta en Poder de Administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número 335 del 24 de septiembre del 2009, ante los oficios del Notario **VILMA GLADYS GUEVARA**; inscrito bajo el número 3857 y matrícula 2509583 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, centro asociado I.P., RTN No. 08019009244300 y quien para los efectos de este Adendum se denominará "**ELPROVEEDOR**"; hemos convenido en celebrar como en efectos celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL CELEBRADO POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA BIT BURO INTERNATIONAL DE TECNOLOGIA, SUSCRITO EN FECHA 10 SEPTIEMBRE DE 2015**, rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante que mediante Resolución CI-IHSS-GAYF No.086/07-02-2019 de fecha 7 de febrero de 2019, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL CELEBRADO POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA BIT BURO**

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

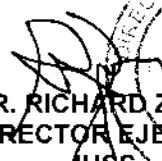
Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM al CONTRATO No. 113-2015 (IHSS-BIT BURO)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA, SUSCRITO EN FECHA 10 SEPTIEMBRE DE 2015; con una vigencia del 01-01-2019 al 30-06-2019, con una Proyección Presupuestaria de L.108,000.00 a la empresa BIT BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA ; y en el caso que se de algún incumplimiento, se aplicara lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente; por lo que se modifica la cláusula DECIMA OCTAVA, la cual se leerá de la siguiente manera: **DECIMA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El ADENDUM será efectivo a partir del 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019, con una Proyección Presupuestaria de L.108,000.00, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta, la señora ALICIA TRINIDAD PAZ MEZA, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor RICHARD ZABLAH ASFURA, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de febrero del 2019.


DR. RICHARD ZABLAH
DIRECTOR EJECUTIVO
IHSS


ABOG. ALICIA TRINIDAD PAZ MEZA
REPRESENTANTE LEGAL
BIT BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA

Arch
Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub Gerencia de Sum. Mat. Y Compras.
Depto. de Presupuesto.
Auditoria interna
IP

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM al CONTRATO No. 113-2015 (IHSS-BIT BURO)